Proyecto de Resolución del MID y de la UCR, aprobado por el H.C.D.

La falta de envases continúa postergando el funcionamiento del Molino Harinero

Página 7

"El Diario" de Paraná en su 60º aniversario

Página 9

Importante competencia automovilística se disputarán en Victoria y Crespo

Página 12

INSPIRAR AMOR A LA VERDAD Y ODIO A LA MENTIRA — SAN MARTIN

PREGUN

Año 9 — Nº. 483

17 de Mayo de 1974

REG. PROP. INT. 1019899

(Tarifa Reducida - Concesión Nº. 9.020)

JOSE DIONISIO ALVAREZ

Semanario Independiente FUNDADO EL 21 DE AGOSTO DE 1964 de RAMIREZ.

Dirección y Administración: General Ramírez

TELEFONO 55 - Precio del Ejemplar \$ 1.-

TEXTO DE LA RESOLUCION

En sesión celebrada el día martes 7 del cte. mes el H. C. Deliberante aprobó, con la abstención en el voto de los concejales del bloque justicialista, el siguiente proyecto de Resolución del MID y la UCR.

Y VISTO: La "resolución" suscripta por el "Intendente Municipal" en fecha 18 de Marzo ppdo. y la Nº 214, de fecha 2 de Abril del año en curso suscripta por la misma persona e invocando idéntico título y con firma, que refrenda, del Señor Secretario, y

CONSIDERANDO:

1.— Que en ambas írritas decisiones (?) el titular del Departamento Ejecutivo invoca una supuesta calidad de Intendente Municipal, lo que no se compadece con lo dispuesto por la Constitución Provincial (Arts. 191 y 195) y Ley 3001 — y sus modificatorias— (Artículo 107 y concordantes), habida cuenta que dichos cuerpos legales otorgan el título de
Presidente a quien ostenta el cargo en la rama ejecutiva;

2.— Que lo apuntado implica una flagrante vio-

247. del Código Penal;

3.— Que la resolución de fecha 18 de Marzo comporta un abuso de autoridad porque a la misma se le dió estado público y profusa publicidad como si revistiera un carácter que en rigor nunca tuvo por faltarle a dicha resolución elementales requisitos para tener autenticicad, validez y trascendencia, a saber: número, firma que refrende del secretario, estilo, ortografía, etc.;

4. Que, de cualquier manera, a los efectos q' persigue la presente, dicha resolución sirve como precioso antecedente para evaluar un estilo funcional y ponderar de qué manera, con la apariencia de negativas absolutas se reconocen errores, omisiones y abusos puntualizados en el proyecto de resolución que mereció la aprobación del H. C. Deliberante en fecha

28 de Febrero ppdo.;

5. Que los errores de hecho y de derecho volcados en dicha resolución ponen en claro que el titular del Departamento Ejecutivo carece de los atributos de ponderación necesarios para gobernar nuestro municipio e ignora principios fundamentales de accesarios

CUMPLEAÑOS:-

En Buenos Aires celebró su cumpleaños el 8 del corriente la Sra Margarita G. de Gratz, recibiendo los afectuosos plácemes de su esposo Guillermo, su hija Andrea, demás familiares y amistades. Desde Ramirez fue recordada por sus padres, hermanos y demás familiares y en forma muy especial por sus tios y primos. de la ciudad de Paraná.

BAUTISMO:-

El 22 del mes ppdo, en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús recibió los óleos bautismales la niña Andrea Loreta Gratz. Son sus padrinos la Sra. Esther G. de Jacob y el Sr. Fernando Jacob

15 ANOS:-

El 24 del cte. cumple sus 15 años le Srta. Elsa Griselda Zapata Levar, agraciada niña de nuestro medio.

Elsa Griselda cursa el tercer año de estudios de bachillerato pedagógico en el Colegio del Sagrado Corazón, de Crespo.

Para celebrar el acontecimiento sus padres la obsequiarán con una fiesta juvenil que se llevará a cabe en la sede social del Sindicato de la Carne, ese día a las 21 hs.

NACIMIENTOS:-

El 28 del mes ppdo. el hogar de los esposos Oscar Amend y Angela B. Crozza recibió con alegría el advenimiento de la pequeña Verónica Beatriz.

-A los nombres de Marisel Rosana responderá la bebita que desde el día 6 del presente mes alegra con su presencia el hogar de Alcides Miller y Norma C. Pérez.

-Maximiliano Juan Gregorio son los nombres del niño

que desde el 6 del actual hace la alegría del hogar de los esposes Juan Antonio Yugdor y Malvina L García

- El día 2 del cte. mes para alegría de sus padres Arturo O. Graf e Irma C. Rusch llegó el pequeño Leandro José Alberto.

ANIVERSARIO DE BODAS:-

El 16 de mayo celebraron 24 años de vida matrimonial los esposos Arturo Gelroth . Juana Brandt, quienes fueron felicitados por sus hijos y familiares.

FALLECIMIENTOS:-

El 28 de abril dejó de existir en la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. Aires, donde se encontraba radicado, el señor Manuel Hellvig, a la edad de 50 años.

El extinto era oriundo de nuestra ciudad, donde vivió durante largos años. Sus restos fueron traídos a Gral. Ramírez, donde recibieron cristiana sepultura en el Cementerio Evangélico.

-El 3 del cte. falleció el estimado vecino de Algarrobitos, don Alberto Santo Lombi, a los 63 años de edad.

-En nuestra ciudad, a la edad de 72 años, dejó de existir el 7 del cte. la apreciada y antigua vecina doña María Gadea de Martinez.

Madre de un hogar modesto pero digno, gozó de la es-. tima de sus convecinos, que lamentan su desaparición.

Sus restos fueron depositados cristianamente en el cementerio municipal.

-En Isletas falleció el 8 del cte. mes a los 71 años de edad, el estimado vecino de esa localidad, don Faustino Cástulo Sosa.

† Enrique Weber Falleció el 24 de abril de 1974

Sus familiares agradecen sentidamente todas las expresiones de condolencias con motivo de su duelo por tan lamentada pérdida.

Por todas las Compañías aéreas y marítimas que funcionan en el país, a los mismos precios de Bs. As.

Créditos — Planes de financiación

Reserva e Informes en

Agencia Internaciona LACIMERE

Notas Sociales Los alimentos en el cuidado de la salud

Un considerable número de enfermedades tienen como causa el consumo de productos alimenticios inadecuados, tanto por su deficiente preparación, procesados sin tener en cuenta normas de higiene o elaborados con materias primas no controladas sanitariamente. En este último grupo se encuentran comprendidos los alimentos de origen animal tales como fiambres, embutidos, conservas, leche, crema, manteca, queso, etc.

Cabe señalarse que numerosas enfermedades que padecen los animales de los cuales se obtienen productos para la alimentación, son transmisibles al hombre, por medio de los alimentos. En este grupo de enfermedades denominadas zonnosis se encuentran la tuberculosis, brucelosis, hidatidosis, triquinosis, teniasis o lombriz solitaria.

Al respecto, la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia, a través de la División Zoonosis y Departamento de Educación para la Salud de su dependencia, recuerda a la población que la prevención de enfermedades como las citadas consiste en no consumir productos alimenticios, si los mismos no provienen de animales sanitariamente controlados complementado con un adecuado conocimiento de los productos carnes y el hervido o pasteurizado de la leche y sus derivados.

Argentina volverá a ser el granero del mundo Entre Ríos debe sumar su aporte. Amigo productor: Siembre trigo y lino!! El Banco de Entre Ríos lo respalda.

Dr. Silomeno C. Alfaro

Clínica General - Rayos X

Señoras - Partos - Niños

Onda Corta — Electrocoagulación — Electromasaje

Internación — Se atienden Mutuales

Villa Hernández

Tel. 39

Entre Rice

Dr. CARLOS A. DESIO

CIRUJANO OCULISTA

No atenderá hasta el SABADO 13 de JULIO

por ausentare a Europa

y continuará atendiendo el segundo sábado de cada mes salvo aviso que modifique

José A. Alvarez Daneri

Ingeniero Agrónomo

Asesoramiento Técnico de Explotaciones Agropecuarias — Administración — Estudio de Unidades Económicas

Est. "San Vicente" - Bamirez Av. Moreno 171 - Perana

Noticias Parroquiales

Santas Misas

Sábado 18 a las 17,30; Ac. de gracias pp. Flia. Savio. A las 8,30: en San Miguel.

Domingo 19 a las 8,30: A intención del P. Miguel. A

las 17,30: N.N. A las 10: S. Miguel.

Martes 21 a las 17,30: Humberta Inés de Sequin pp.

Bernardo y Sra.

Jueves 23 a las 17,30: José Carlos Conturbi y Crescencia Borrás pp. Sra. de Knapp.

Comunistas preocupados

Una editorial soviética acaba de publicar dos folletos, uno sobre la "crisis de religión y juventud" y otro sobre "los jóvenes y la revolución atea". En ambos se llega a una misma conclusión, no sin desconcierto para su autor: "Hasta en las condiciones de vida de una sociedad socialista, nacen razones para el resurgimiento de la religiosidad".

No es la primera vez que los intelectuales del comunismo, que desde hace 50 años vienen enterrando a la fé del pueblo ruso, se muestran desconcertados por el hecho de que

la fé religiosa rebrota como un rosal salvaje.

Un periódico, el "Joven comunista", se sobresalta igualmente por una estadística según la cual el 30 por ciento de os creyentes tiene en la actualidad entre los 30 y 60 años.

Han crecido, pues, en el régimen ateo comunista y muchos de los hoy creyentes han militado en las filas del partido.

El hecho es atribuído a la "incompetencia ética" de los maestros, aunque reconocen que ni el partido, ni la escuela, ni los padres aciertan a dar respuestas satisfactorias a las inquietudes intelectuales de la juventud. Las respuestas comunistas no satisfacen al parecer los interrogantes de los jóvenes sobre el sentido de la vida, sobre el bien y el mal, sobre la verdad objetiva. Ese "vacío espiritual" es llenado entonces por la religión.

El artículo de la publicación citada denuncia su preocupación por el cambio de los sacerdotes en los últimos tiempos: "Han arrumbado las complicadas fórmulas tradicionales, usan el lenguaje de la calle, hablan directamente al hombre

en el mundo".

El autor comunista concluye proponiendo que se intensifiquen los contactos personales de "ilustración" con los cristianos, si se aspira a que el socialismo termine inexorablemente con las ideas religiosas.

Una meta ardua para los docentes de la filosofía materialista, que deben luchar con slogans y estereotipos acuñados hace poco más de medio siglo, para contrarrestar una inclinación hacia Dios, que el hombre viene manifestando desde Adán a nuestros días.

Lástima que siempre nos llegan tarde las tristes experiencias; no creemos que la historia se repite usando de idiotas útiles.

Sanatorio y Maternidad "URQUIZA" S. R. L.

España 950

Teléf. 1163

Nogoyá - E. Ríos

Papanicolau - Diagnóstico Precoz - Cáncer Femenino

Unidad Coronaria, para Terapia Intensiva

(único en la zona)

Por día atención de especialistas y otros informes dirigirse a la administración

se atiende por mutuales

Dr. ROBERTO ARANGUREN ETCHEVEHERE

ABOGADO

Atiende en Ramírez todos los martes de 16 a 19

en calle Belgrano frente a la Cooperativa Ganadera

En PARANA — T. E. 18808

Almacén "URQUIZA"

A. SWAB & R MOHR

PARTO A DOMICILIO

ACOPIO DE HUEVOS EN EX CASA LARGHI

Gral. Ramírez Teléf. 23

Entre Rios

AGRO-MECAN

David J. Krenz

Tanques para combustible de 1.000 a 25.000 litros



Sr. Productor: No permita que su labor agraria quede interrumpida por falta de combustible en el momento oportuno.

Texto de la Resolución

(viene ce 1ª. pág)

tro andamiaje legal como es el número de miembros que integran el Superior Tribunal de Justicia;

- 6.— Que el Departamento Ejecutivo no tiene facultades para rechazar una resolución dictada por el H. C. Deliberante;
- 7.— Que ni la "resolución" glosada precedentemente ni la Resolución Nº 214 del 2 de Abril ppdo. resisten el menor embate, pues aquella es írr ta por no guardar estilo y no ser atribución del Departamento Ejecutivo rechazar ni resoluciones del H. C. Deliberante ni proyectos presentados en dicho Cuerpo y por lo que se expresa en el primer considerando. Y esta —la Nº. 214— también carece de relevancia e idoneidad por lo que se dice en el primer considerando y, fundamentalmente, porque el supuesto veto con que se ha pretendido enervar una resolución sancionada por el H. C. Deliberante no es de las mencionadas en el Art. 112, inc. 3°, de la Ley 3001;
- 8.— Que pretender ejercer el derecho de veto otorgado por la disposición legal citada precedentemente contra una resolución dictada por el H. C. Deliberante que procura corregir al D. Ejecutivo, comporta no solamente una falta absoluta de ética funcional y política sino, también, vulnerar la propia ley en cuyo cumplimiento se pretende actuar;
- 9.— Que las Resoluciones a que se refiere el inc. 3º. del Art. 112 de la Ley 3001, sujetas a veto, son precisamente aquellas que necesitan de la promulgación del D. Ejecutivo como con claridad meridiana surge de la letra y del espíritu de dicha disposición legal y no son otras que las que tienen relación con lo que se estatuye en los Capítulos II y III del Art. I de la mencionada Ley 3001. Por ello, aparece como nula, de nulidad insanable, la pretensión del D. Ejecutivo de vetar una resolución como la aprobada por el H. C. Deliberante en la sesión de fecha 28 de Febrero ppdo., pues dicha resolución estaba dirigida a puntualizar las extralimitaciones de toda indole en que habria incurrido hasta entonces el D. Ejecutivo y consecuentemente a interesar la renuncia del titu-, lar de dicho departamento para evitar se dé intervención al Poder Judicial para que disponga lo que correspondiere frente a las desviaciones allí apuntadas;
- 10.— Que el Departamento Ejecutivo, con su pretensión inidónea, írrita e infundada, pretende crear un conflicto de poderes que no se dá en la emergencia con lo que demuestra que está muy lejos de darle valoración a la voluntad popu ar trasuntada en las urnas. El pueblo de Ramírez exije que el Gobierno Municipal se ajuste al cuerpo legal que lo rije, sin extralimitaciones ni violaciones groseras a disposiciones constitucionales y a un derecho escrito tuitivo de las mejores tradiciones democráticas;
- 11.— Que ninguna de las desviaciones en que ha incurrido el D. Ejecutivo y que fueron puntualizad s en la resolución que sin fundamentación éste ha pretendido vetar, han sido desvirtuadas por la írrita Resolución Nº. 214. El pueblo de Ramírez y el H. C. Deliberante siguen sin saber las razo-

Comunicamos a nuestra distinguida clientela y público en general que hemos recibido un nuevo y novedoso surtido en lanas para la próxima temporada, donde podrá elegir dentro de una óptima calidad los gustos y colores de su preferencia que darán a sus prendas tejido un lucimiento de rigurosa moda.

Visite nuestra casa, y encontrará todo lo que pueda exigir en lanas, hasta satisfacer sus deseos... y siempre a precio sin competencia.

Recuerde la lana que Ud. busca está en

Casa Waigandt

Fonseca y Eva Perón

Eva Perón - Gral Ramírez - Tel. 161 y 91 - E. Ríos

nes por las cuales se han efectuado gastos superfluos en detrimento de otros urgentes y obviamente necesarios. Tampoco se conoce hasta hoy cuál es la deuda de los vecinos por pavimento y cuál por tasas impagas. El D. Ejecutivo sigue sin aplicar Ordenanzas sancionadas y vigentes y aplicando Ordenanzas inexistentes. . . . El D. Ejecutivo ha incumplido lo que imperativamente le impone el Art 154 de la Ley 3001 al comprometer a la Municipalidad con un contrato donde se ha convenido un asesoramiento jurídico azas honeroso. . . .; etc., etc.;

- 12.— Que las reiteradas violaciones a las disposiciones legales sucintamente mencionadas supra comportan un estado irregular y peligroso que conviene corregir con urgencia;
- 13.— Que el titular del D. Ejecutivo, por imperio de la Constitución Provincial (Art. 191), es responsable civil por los daños que causare por sus faltas u omisiones en el ejercicio de su mandato;
- 14.— Que, prima facie el actuar del titular del D Ejecutivo habría vulnerado, entre otros, los Arts 104 —inc. 14—, 154, 113 —inc. 13— todos de la Ley 3001 y consecuentemente estaría incurso en lo que sancionan los Arts. 246 —inc. 3°— y 248 del C Penal, habida cuenta de ejercer funciones correspondientes a otro cargo, haber violado los deberes de funcionario y haber abusado de autoridad que, de resultar acogido, lo colocaría incurso en lo que impone el Art. 80—inc. 4°.— de la Ley 3001; y
- 15.— Que el Art. 180 del Código Procesal Penal de nuestra Provincia impone la obligación de denunciar ante casos como el presente,

Por ello, el H. C. Deliberante de la Ciudad de Gral. Ramírez,

RESUELVE:

- 1°.) Ratificar la Resolución dictada por este H. C. Deliberante en fecha 28 de Febrero ppdo. y, en consecuencia. desconocer el supuesto veto que ha pretendido oponer el D. Ejecutivo.
- 2º.) Elevar copia de la presente al Sr. Juez de Instrucción de la jurisdicción a los fines que pudiere corresponder. acompañando toda la documentación vinculada a la cuestión (fotocopias de la Resolución del H. C. Deliberante del 28 de Febrero de 1974, supuesta "resolución" del D Ejecutivo del 18 de Marzo de 1974, "resolución" Nº. 214 del 2 de Abril de 1974 y "contrato" suscripto con la Dra. Suarez de Gabás).

3°.) Publiquese.

SOLICITADA

Todo trabajo de Imprenta

Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"
Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

La falta de envases continúa postergando el funcionamiento del Molino Harinero

Nuevamente la Ccop. Agrícola Unión se ve obligada por inconveniente insalvable hasta la fecha a postergar la ansiada puesta en marcha de su complejo industrial harinero.

Como se comunicó anteriormente persiste la dificultad para proveerse de envases para harina, ocasionada por la falta de papel para la fabricación de ese elemento indispensable, como lo pone en evidencia el telegrama que transcribimos adelante, contestación a una de las tantas gestiones realizadas al efecto.

Hora 9/20,25 Día 10 de Mayo 1974

Expedidor Cordóba - Destinatario Coop. Agrícola Regional Ltda.

Domicilio Ramírez (E.R.)

Por indisponibilidad papel no podemos determinar precio condiciones de venta ni fecha entrega bolsas solicitadas.

Luis Gonzalo

Cabe destacar que el Concejo de Administración de la Cooperativa y el personal jerárquico, se
han movido incesantemente gestionando por todos
los medios y recurriendo a todos los resortes imaginables a fin de conseguir el proveimiento de los
envases para la harina, cuya carencia es el único obice que se opone a que se ponga en funcionamiento el complejo harinero ya que todo lo demás que
concierne a la marcha de la industria ya está a punto para entrar en acción.

Baile en la Escuela N° 31

El Club de Madres de la Escuela Nº 31 "Leopoldo Herrera" organiza una velada bailable que tendrá lugar en el establecimiento el 8 de junio próximo con la animación musical del conjunto "Nueva Promoción" de nuestra ciudad.

Integración de acciones de CAUR

El sistema de integración de acciones por parte de los asociados a las Cooperativas, se efectúa mediante una línea especial de créditos que posee para tal fin el Banco de la Nación Argentina.

El cooperativista que promueve la instalación de una industria Cooperativa, la reactivación de servicios, nuevos servicios, y/o cualquier otra actividad que signifique una inversión muy importante para su Cooperativa, tiene en sus manos los elementos necesarios como para proveer en forma rápida los capitales necesarios para que su Cooperativa pueda seguir adelante con los proyectos.

El socio suscribe un documento por un determinado importe, el pagaré es descontado en el Banco de la Nación Argentina, éste otorga un plazo de cinco años para el pago del mismo y el socio puede ir amortizando dicho documento con los propios intereses que generan su capital, con un sistema de capitalización mediante un porcentaje sobre las operaciones que realiza, etc.

Ello significa una gran ventaja, pues si el asociado está dispuesto a comprometer una suma determinada de dinero para capital de su Cooperativa y no puede disponer de la misma en forma inmediata, suscribe un pagaré de integración de acciones y la Cooperativa en forma rápida obtiene el dinero comprometido por el asociado.

Mediante este sistema, el asociado evita efectuar tramitaciones personales en los bancos, ya que de ello se encargará la Cooperativa, como así también de las amortizaciones.

Según las disposiciones actuales del Banco de la Nación Argentina, el monto máximo a suscribir por asociado es de \$ 6.000,00 (m\$n. 600.000,00).

En Venta

Casa nueva: 2 dormitorios, comedor, porch, cocina. Amplia entrada para garage.

Pavimento pago

Antártida Argentina y Urquiza Gral. Ramírez E. Ríos

se compra

Chata Ford A - buen estado - dirigirse a esta redacción.

Club Deportivo y Cultural Aranguren

ANUNCIA

Gran Baile para el Sábado 25 de mayo

emelen em

Su tlamante pista cubierta de invienpo

Amenizarán: Quinteto Azul de Paraná y Los Dalton de Ramírez

Los nuevos salarios para el peón rural Ultimo momento

Por resolución del ministro de Trabajo se aprobaron las nuevas tablas de remuneraciones para el personal comprendido en el Estatuto del Peón. Regirán a partir del primero de

abril de este año.

Los trabajadores rurales deberán recibir, sobre el total de las remuneraciones percibidas al 31 de mayo de 1974, un aumento del trece por ciento o de 240 pesos ley como mínimo o su equivalente por dia de 960 cuando la suma resultante de la aplicación del porcentaje indicado no alcance esos montos,

En tablas de remuneraciones anexas al Estatuto del Peón se determinan los salarios a regir desde el primero de abril. En las correspondientes a todo el país, excluídas las provincias de Chubut y Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur se establecen estos salarios:

Personal jerarquizado: encargados, 1.535 resos; capata. ces, 1.442; puesteros, 1.369, sin la asignación correspondiente a la comida. Para especializados, sin comida (primero se consigna el sueldo, después el jornal): mecánicos tractoristas, 1.393 pesos - 61,30; ordeñadores en explotaciones tamberas y que, además, desempeñen funciones de carreros, 1.381 -60,75; conductores tractoristas. 1,373 - 60,40; ordeñadores en explotaciones tamberas, 1.349 - 59,35; albañiles, carniceros, carpinteros cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros); panaderos, pintores, quinteros, talabarteros, 1.345 - 59,20; ovejeros, 1.336 -58.80; peones que trabajan en cultivos de arroz, 1 320 · 58,10; ayudantes de especializados, 1.312 · 57,75; peones generales. 1.300 - 57,70; menores, de 17 a 18 años, 1 185 - 52,76; de 16 a 17, 1.125 - 49.50; de 15 a 16. 1.070 - 47,10; de 14 a 15; 1.010 - 44,45.

En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador, el valor de la misma será: por mes, de 198 pesos ley; por día, 660 pesos.

En todos los casos el empleador proveerá el alojamiento, sin efectuar reducción alguna por tal prestación.

Diagnóstico precoz del cáncer genital femenino

PAPANICOLAU - COLPOSCOPIA - BIOPSIA DIRIGIDA

Dr. R. Emilio González

Irigoyen 510

T. E. 1324

Nogoyá

Estando ya diagramado e incluso impresas las páginas exteriores de la presente edición y esperando la llegada de papel de diario (que no se produjo) para la impresión de las centrales, nos vemos en la necesidad de suprimir una hoja ya que el papel que teníamos en existencia no alcanzó para cubrir la hoja que falta.

Esperando solucionar el problema en la próxima edi-

ción, pedimos las disculpas del caso.

Farmacia de Turno

El próximo sábado y domingo atiende turno la farmacia "San Roque", correspondiendo en la siguiente semana a la farmacia "Dubner".

ESTUDIO CONTABLE

ALFREDO KUSTER Contador Público Nacional JORGE O. RUDI Asesor Impositivo

Contabilidades - Liquidación de Impuestos - Organización de Negocios - Leyes de Trabajo - Trámites Administrativos en General - Jubilaciones.

Atención Viernes y Sábado

Hernández: Casa Sr. Vicente Curabba Aranguren: Casa Sr. Santiago Rudi

Durante la semana dirigirse al Sr. Ricardo Migliore

- HERNANDEZ - Tel. 33 -

Vendo Casa

Sobre Av. San Martin, en terreno de 600 m2. con frente de 15 mts. Pavimento pago

Tratar: Esc. González Lagos

Dr. J. J. Rojas Acosta

CIRUJANO DENTISTA RAYOS X

San Martin 1205 1er. piso Dpto. 8 - Tel. 18588 - Paraná

ESPACIO DE PUBLICIDAD

Radicales: Porqué vamos a la interna

Nosotros queremos luchar por la paz en el ámbito de la libertad, no en el ámbito de la sumisión.

Nosotros tenemos que trabajar por la unión nacional, pero no en los despachos alfombrados de los ministerios. Tenemos que trabajar por la unión nacional en el seno del pueblo argentino.

El radicalismo jamás ha sido un partido de negociación. Por el contrario, es el partido de la afirmación en la República. Lo hemos heredado así. No se le puede cambiar el alma, porque si le cambian el alma lo matan.

Movimiento de Renovación y Cambio

"El Diario" de Paraná en su 60° aniversario

El miércoles culminaron los actos destinados a celebrar y rendir homenaje a "El Diario", prestigioso periódico de la ciudad de Paraná, al cumplir su sexagésimo anivers rio.

Nada más justo que el homenaje rendido, y nada más loable que los actos cumplidos, por su contenido y relevancia, que han jerarquizado la celebración con un espíritu de miras elevadas que pone de manifiesto una vez más los ideales conque se nutre el periodismo, cuando este constituye una vocación de real saber y entender, persiguiendo fines que se confunden con la esencia de los más puros sentimientos populares, sus anhelos y sus luchas, en cumplimiento de la dignificación humana.

El gran homenaje rendido al gran diario de la ciudad de Entre Ríos, a la que hace honor, como lo hace al periodismo de esta bendita tierra de Urquiza y Ramírez, dista de constituir un mero compromiso por el cumplimiento de un aniversario, para ser en presencia y significación, la exteriorarización a que obliga toda obra que enaltece los valores humanos, señalando caminos a transitar, empuñando la verdad y ejerciendo derechos, a la vez que defendiéndolos, para no caer en la humillante sumisión, tal como lo practica con su prédica diaria la prensa entrerriana que sostiene la antorcha de la libertad con firmeza y altivez.

"Pregón de Ramírez" consubstanciado con esos mismos ideales y propósitos se complace en rendir homenaje a su distinguido colega "El Diario" al cumplir el 60° aniversario de su luminosa y fecunda trayecto ria periodística.



Calidad con forma de Tractor Ahora con ocho marchas parasincronizadas

Consulte a:

Jose Folmer e Hijos S.R.L.

o Agente de Zona

Crespo — Teléfs. 107-130 — Entre Ríos

Charla y proyección cinematográfica

En el Salón Parroquial de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús se llevó a cabo, ante regular cantidad de público, prosiguiendo con el ciclo de conferencias organizado por la Cooperativa Agrícola "Unión Regional" Ltda una charla q'estuvo a cargo del Dr. Roberto R. Quinodoz, y en la que se refirió a la ley sobre bienes de familia, dando una clara explicación, sobre sus fundamentos y beneficios.

Al finalizar la misma, que fue seguida con gran interés por la concurrencia, se proyectaron tres películas, dos en tecnicolor y una en blanco y negro, relacionadas con el cooperativismo, la producción técnica y la salud en las labores del campo. Todo desarrollado en el ámbito de la República Federal Alemana.

La próxima conferencia, para la cual aún no se ha fijado fecha, estará a cargo del Dr. Horacio A. Tepsich, quien se referirá a la nueva Ley de Cooperativas.

Nos está faltando el papel

En nuestras últimas ediciones hemos tropezado con la escaséz de papel de diario, como así le sucede a numerosos de nuestros colegas y para la aparición de la presente, hemos tenido que esforzarnos para conseguir el material necesario. No obstante ello estamos dispuestos a continuar saliendo con el semanario, a merced de cualquier esfuerzo y costo, aunque sea utilizando otra clase de papel. La comprensión de nuestros lectores y avisantes, nos ayudarán a continuar y salir airosos en la emergencia.

Lo importante es que al Pueblo no le falte su "Pregón de Ramírez".

COPERATIVA

General Ramirez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE JUNIO DE 1974

En las instalac, de Ramírez: Jueves 6 y 21

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 14

En las inst. de Costa Grande: Lunes 27 (mayo)

VIZENTAL & CÍO. S.A.C.I.A.

Compra de Hacienda Vacuna: Novillos - Vacas - Toros

Fábrica Integral de Alimentos Balanceados

Calidad Constante Controlada

"Una empresa que proporciona divisas al país"

Créditos para la siembra de Trigo y Lino

Se suscribió un convenio entre el gobierno de la Provincia y el Banco de E. Ríos, mediante el cual el Banco dispondrá de una partida especial de mil millo nes de pesos moneda nacional, para el otorgamiento de préstamos destinados a la compra de semillas de trigo y lino y gastos de siembra y cultivo.

Con estos préstamos se dará preferencia a pequeños y medianos productores y, en especial, a los que pertenezcan a las zonas que fueron afectadas, en mayor grado, por factores climáticos adversos y por los que se declararon en estado de emergencia agropecuaria en el año 1973.

Los aspectos más salientes de este régimen especial son: la zona a que se debe dar prioridad, proporción de crédito, límites en endeudamiento admitidos facultad de inspección de los cultivos por técnicos oficiales y compromisos a asumir por los solicitantes, aspectos estos que, en general, guardan relación con las normas comunes a que se deben ajustar los deudores.

El plazo de los préstamos se ha fijado en 180 días, renovable hasta la fecha en que el cliente perciba el importe de la venta del grano obtenido, con un vencimiento máximo al 28 de febrero de 1975.

Los Gerentes y Encargados de todas las Casas del Banco, ya han recibido instrucciones al respecto, quienes darán preferente atención a los productores que concurran con relación a este asunto.

Dr. JORGE LUIS ANGEL

Miembro de la Sociedad Argentina de Citología - Mat. Nac. Nº. 31959

Citodiagnóstico precoz del Cáncer Genital femenino y mamario — Estudio de la esterilidad femenina y masculina
— Control hormonal del embarazo — Colpocitograma
— Traqueloscopia — Biopsias dirigidas

SE ATIENDEN MUTUALES - PEDIR TURNO

Hipólito Irigoyen 267

Teléfono 1064

NOGOYA

Registro Provincial de Armas y Municiones

Por decreto 1485/74 del Poder Ejecutivo, se creó como dependencia de la Jefatura de Policía de la Provincia el Registro Provincial de Armas y Municiones de uso civil, cuya Dirección está a cargo del Director de Investigaciones de la Provincia, quién organizará el Registro creado. Asimismo se determina el arancel para cualquier trámite ante dicho organismo, el que será de \$20,00.

También se dispone que los propietarios tenedores y usuarios de armas y municiones de uso civil tendrán un plazo de 60 días para que regularicen su situación ante el Registro Provincial de Armas y Municiones de Uso Civil y sus delegacías Departamentales.

Asimismo queda expresamente determinado, que a partir de la fecha caducan de pleno derecho todos los permisos y autorizaciones de tendencia y portación de armas que se hallan extendidos con anterioridad a la creación de este organismo.

Dirección de Instrucción Naval

A través del mar se efectúa más del 90% del interçambio comercial del país. Custodiar la soberanía de ese mar es responsabilidad primaria de la Armada Argentina. Los jóvenes argentinos que deseen colaborar en tan trascendente labor pueden solicitar informes en la Delegación de Incorporación Naval Concordia, sita en Entre Ríos Nº 885 Concordia.

EMPRESA DE OMNIBUS

"EL INCA"

Linea: VICTORIA—ARANGUREN

RAMIREZ-VICTORIA

HORARIOS: De Victoria sale: 6 y 12,45 hs.

De Ramírez sale: 7,35 y 14.15 hs.

Informes: En Victoria Teléfono 1576 — Alem 265

En Ramírez Teléfono 124.

COOPERATIVA AGRICOLA

- Union Regional Limitada

Agente de "La Segunda" Coop. Ltda. Seguros-Generales

Ramos Generales — Cereales — Productos de Granja

HERNANDEZ - E. RIOS - T. E. 49

RAMIREZ - E. RIOS

SUCURSALES:

CASA CENTRAL

La consigna es sembrar trigo y lino

El país necesita del concurso de todos los agricultores, a la hora de construir su grandeza.

Protagonistas en un proceso que no admite dilaciones ni exclusiones, los señores del campo son los más llamados a contribuir con su labor cotidiana a la gran tarea de hacer una Argentina mejor para un mañana más justo.

En eso se está y así lo han comprendido quienes desde el arado y el rastrillo, de sol a sol, van dándole forma de país a la tierra que habitamos.

Hoy, la consigna es sembrar más trigo y lino.

Porque necesitamos volver a ser el granero del mundo, porque necesitamos darle de comer a un mundo hambriento, cada vez más lleno de bocas y de estómagos.

Paralelamente al crecimiento de la población mundial, las exigencias en el terreno de la alimentación se van haciendo más cuantiosas y severas.

De ahí que, desde Entre Rios, en concordancia con la política nacional de puertas abiertas para conquistar nuevos mercados para la exportación, surja el ejemplo basado en la confianza que tiene el trabajador en el nuevo destino de su patria.

Porque es necesario traer divisas y la manera de hacerlo es exportando más de lo que se importa, produciendo más de lo que se consume, generando saldos para la venta en otros mercados.

Fundamental es el papel que está llamado a desempeñar el productor agrícola en esta provincia, basada económicamente en la producción de origen agropecuario.

Sembrar trigo y lino es la consigna del momento y así lo están entendiendo quienes desde la entraña misma de la tierra arrancan creces en forma de espigas.

Así también lo ha entendido el gobierno de la provincia, el que ha obtenido mediante gestiones ante el Banco de Entre Ríos, la firma de un convenio crediticio.

Por el mismo, se ha acordado una partida de 1.000 millones de pesos moneda nacional para el otorgamiento de préstamos destinados a la compra de semilla de trigo y lino, así como también para gastos de siembra y cultivo, con preferencia para pequeños y medianos productores.

Esto es así en Entre Ríos, la provincia que se preocupa por su pueblo.

Paraná, Mayo de 1974.

De la Dirección de Prensa - Gobierno de E. Ríos

casa "Antártida"

de :-: Jorge A. Kerbs

Artículos del Hogar - Mesadas - Alacenas ANTARTIDA S/N Motocicletas - Bicicletas - Repuestos

RAMIREZ

Artefactos Eléctricos - Veladores - Lámparas

T. E. 157

Cierre del Autoservice en Domingo

La COOPERATIVA AGRICOLA UNION REGIONAL Ltda comunica a sus asociados que en cumplimiento de la Ley 20.657, deberá cerrar la atención de su sección Autoservicio los días Domingos, continuando con los mismos horarios los días hábiles.

Pago al Seguro de Vida - Ley 3.011

La Dirección General del Personal de la Administración Pública pone en conocimiento de los ex-empleados afiliados al Seguro de Vida —ley 3.011 — que la ley 5508 del 19/3/74 establece en su artículo 10 que la falta de pago de tres cuotas consecutivas será causa de caducidad de sus beneficios, no pudiendo solicitar nueva continuidad al mismo conferme a lo dispuesto en el artículo 11º.

Además se hace saber que la citada Ley no determina que deba notificarse individualmente a cada afiliado que se encuentra adeudando tres cuotas por lo que el pago regular de las primas es de absoluta responsabilidad de los interesados en las fechas en que la Tesorería General (en Paraná) o las Delegacias de Rentas (en el interior) procedan a su cobro.

FARMACIA.

ROQUE

De JORGE ERHARDT

Farmacéutico Nacional

ANEXO PERFUMERIA

Teléfono 69

Ramirez

Dr. Orlando H. Quindt

ABDGADD

Sucesiones — Testamentos — Contratos — Asuntos Agrarios - Cobro de Pesos - Rectificación

de Partidas - Jubilacione

Horario 9 a 12 y 16 a 20 hs.

Sábados: 9 a 12 hs.

Av. San Martin s/n

T. E. 108

Ramirez

(casa Sr. Arturo Brunner)

Entre Ríos



LA AGRICOLA REGIONAL

COOPERATIVA LIMITADA

San Martín y Moreno - CRESPO

DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 1971, "La Agricola Regional Cooperativa Limitada" y "SanCor Cooperativas Unidas Ltda.", comenzaron la defensa de 14 tamberos de la zona HOY, a más de dos años, son más de 350 tamberos los que entregan su producción, recibiendo precios justos y por primera vez el tambero recibe un servicio médico mutualizado de acuerdo al convenio suscripto por SanCor

Importantes competencias automovilísticas en Victoria y Crespo

El próximo domingo se realizarán dos importante com-

petencias automovilísticas en nuestra zona.

En Victoria, Autopista "Las Siete Colinas" tiene programada para ese día la disputa de la prueba Turismo Nacional Clase "B" y "C" con puntaje para el Campeonato Zonal Entrerriano, a disputarse en el Autódromo Municipal "El Cerro" de esa ciudad, donde se distribuirán la suma de \$ 12.000 de premios entre las dos clases.

Además a todos los volantes participantes se le pro-

veerá sin cargo nafta 100-130 para la carrera.

El autódromo cuenta con un recorrido de 1500 metros y su piso es de tierra con excelente compactación.

En Crespo

Organizada por el Club A. Unión Crespo y Peña Coche 23, se disputará la competencia Fórmula Limitada 31 y Jeep Ika, en el circuito est. "Santa Lucía" de Coassolo Hnos., sobre la Ruta Nº 131 a la altura del kilómetro 32. La prueba estará fiscalizada por la Federación Entrerriana de Automóviles Deportivos.

Entre los participantes de la competencia figura nuestro convecino, el animoso volante Antonio Derfler, con una

máquina recientemente adquirida.

Museo Histórico de Entre Rios

Se ha ubicado definitivamente en el hall del Museo Histórico de Entre Ríos "Martiniano Leguizamón" una placa recordatoria con la siguiente leyenda: La Sociedad Patriótica "Amistad 25" San Fernando al Museo Histórico de Entre Ríos "Martiniano Leguizamón" en oportunidad de su visita 28-4-74. Dicha placa fue donada en ocasión de su visita al museo, por una delegación de la sociedad mencionada, acom pañada por el director de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, don Walter S. Cartey. La donación tuvo lugar, precisamente el día en que se cumplía el 116º aniversario del nacimiento del doctor Martiniano Leguizamón. La placa fue entregada en nombre de la entidad por el señor Cartey con oportunas palabras.

SEÑCR PRODUCTOR:

El Gobierno Popular lo respalda con apoyo crediticio. Siembre Trigo y Lino y haga que Entre Ríos esté presente en nuestra reconstrucción cerea-lera.

Fábrica Entrerriana de Acumuladores (CRESPO)

I- C----

de Cornelio Galer

En su sucursal Ramírez, frente al hospital, crece a las exigencias del amigo "Tallerista y Automovilista" y, por ende, nuestro stock en repuestos va creciendo con esas exigencias y nuestra experiencia en el ramo nos permite ofrecer los mejores precios y la más alta calidad en repuestos de automotores de todas las marcas y modelos. Amortiguadores "Monroe", válvulas para motor "Las Tres B", rodamientos importados SKF/, SNR/, HIC y en nacionales MAR/, REX/, palieres, retenes "Vicente". Salidas silenciadores y colas de escape, rótulas nacionales e importadas y para el encendido bujías Autolite, Champion, Prestolite, Delco, Lodge, AC. Platinos DZE. Engranajes de caja de velocidad y todo lo que no tengamos en existencia se lo proporcionamos en 24 horas.

Y como siempre la afamada batería "Crespo"

Créditos para industriales de la Semilla de Lino

En la última reunión del Directorio del Banco de Entre Ríos, que sesionó bajo la presidencia de su titular, doctor Carlos Alberto Navarro y con la asistencia de los demás miembros de ese Cuerpo, se resolvió ampliar en 300 millones de pesos el margen de 2 000 millones que surgió como consecuenciá del convenio que se firmó oportunamente con el Gobierno de E. Ríos. Se amplió también el destino de estos fondos, de modo que podrán ser utilizados, además de la industrialización de la semilla de lino, para atender créditos destinados a la recolección e industrialización de maíz, sorgo, girasol, arroz y citrus.

Se resolvió acordar, asimismo, un crédito de 150 millones de pesos al Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne, para el equipamiento de su policlínico en la ciudad

de Santa Elena.

Corresponde señalarse, por último, la nota recibida de la sede central de Buenos Aires de la Unión Obrera Molinera Argentina, en la que se destaca el reconocimiento de la Mesa Directiva de ese sindicato, al tomar conocimiento de la decisión del Banco de otorgar créditos hipotecarios a sus afiliados de la localidad de Crespo, para que construyan su vivienda familiar propia.

Concurso de ingreso, reingreso, traslado y ascenso en el magisterio

El Jurado de Concursos de la Provincia comunica a los interesados que, de acuerdo con la resolución Nº. 814 I. C. G. E. de fecha 25/IV/74, se ha dispuesto ampliar el llamado a concurso de ingreso, reingreso, traslado y ascenso hasta el cargo de director de 4ta. categoría, en los establecimientos educacionales de enseñanza pre-primaria, primaria y diferenciada, dependiente del Consejo General de Educación de Entre Ríos.

Se deja establecido, que aquellos aspirantes que hubieran registrado su inscripción en el período comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 1973, no tendrán necesidad de renovar dicha inscripción, aunque sí podrán agregar nuevos antecedentes a la inscripción anterior.

La misma se llevará a cabo en el período comprendido

entre el 10 y el 31 de mayo de 1974.

La solicitud correspondiente deberá ser presentada, personalmente o por correspondencia, en la oficina del Jurado de Concursos, Palacio de Educación, IV Piso, Córdoba y Laprida, Paraná.

Los aspirantes que remitan nuevos antecedentes culturales al Jurado de Concursos, deberán especificar, por nota, en qué departamento registraron su inscripción.

Estudio Jurídico

Doctor Ignacio Eduardo Torrealday

Avda. Libertad s/nº - Gral. Ramírez - Entre Ríos

Asuntos Jurídicos — Sucesiones — Juicios Administrativos — Laborales — Criminales Cobro de pesos

Días Lunes y Jueves, de 16,00 a 20,00 Horas.

Gestorias — Jubilaciones — Réditos

Días Lunes a Viernes por la tarde, a partir